

NORMATIVA CARRERAS POPULARES 2020



NORMATIVA 2020

Los ayuntamientos de la Provincia de Almería desarrollan una parte de sus actividades deportivas con la orientación y el apoyo económico de la Diputación de Almería; desde el Área de Deportes y Juventud de la Corporación Provincial, se presta asistencia técnica a los municipios para gestionar los servicios deportivos en su ámbito territorial, pero además se proponen Proyectos de Actuación en Zonas de carácter intermunicipal que favorecen la realización de programas que serían difíciles de abordar por un solo ayuntamiento.

A través del Programa Circuitos Provinciales, se centra en el desarrollo de actividades en cooperación con Ayuntamientos, federaciones deportivas, empresas, asociaciones y clubes deportivos para la promoción de determinados deportes y espacios de la provincia que se consideran de interés para el Sistema Deportivo Provincial o de una fuerte demanda social. Exclusivamente para Ayuntamientos y Entidades Locales Autónomas de la provincia de Almería de hasta 20.000 mil habitantes.

El Área de Deportes y Juventud de la Diputación de Almería, especialmente a través del Negociado de Cooperación Deportiva Intermunicipal y de los equipos técnicos que realizan su trabajo en las cuatro zonas de gestión, propone a todos los Ayuntamientos que puedan estar interesados y mediante una concertación de colaboración con empresas deportivas del sector interesadas en ejecutar cada una de las convocatorias, sin previa publicidad en el mismo y adoptando un rol de colaboración, el diseño y ejecución en común de un proyecto denominado: Circuito Provincial de Carreras Populares 2020.

Los Ayuntamientos adscritos al programa realizan su prueba preferentemente en sábado o domingo. Estas fechas se determinan en función de las solicitudes municipales y atendiendo al calendario de la Federación Andaluza de Atletismo.

1. INFRAESTRUCTURA

El Circuito tendrá una distancia de entre 6 Km a 10 km aprox. La zona de competición y premiación estará vallada y tendrá un espacio mínimo que garantice la seguridad de la prueba

Toda la logística e infraestructura general será puesta a disposición de las sedes por el Área de Deportes y Juventud, exceptuando los elementos complementarios como mangueras, duchas, puntos de luz, papeleras, etc. (incluidas en el anexo IV) serán proporcionados por el Ayuntamiento.

El transporte de dicha infraestructura, correrá a cargo de la Diputación de Almería, así como el montaje y desmontaje. Cada Ayuntamiento sede colaborará con el montaje, desmontaje y mantenimiento de la infraestructura, contando al menos con cinco operarios del consistorio para tal fin. Dichos operarios estarán coordinados con el responsable técnico del Área de Deportes y Juventud de la Diputación de Almería para los mencionados trabajos y realizarán sus tareas junto con otros operarios pertenecientes a la empresa responsable de montaje y desmontaje que se determine.

2. SEDES Y CALENDARIOS:

Agosto

- 29 agosto - Tíjola

Septiembre

- 05 septiembre – Vera

Octubre

- 04 octubre - Abla
- 18 octubre - Gádor
- 25 octubre - Rioja

Noviembre

- 08 noviembre – Garrucha
- 22 noviembre – Antas
- 29 noviembre – Cuevas del Almanzora

Diciembre

- 13 diciembre – Olula del Río

* La hora de salida se reflejará en el cartel que se realizará para cada prueba.

3. PARTICIPANTES

La característica primordial de este circuito es su carácter de prueba deportiva. En el que puedan participar, además de atletas federados/as, deportistas aficionados/as mayores de edad y menores con autorización paterna/materna/tutor/a.

Podrán participar, con carácter general en este circuito, todas las personas nacidas en el año 2004 (juvenil) y anteriores, tanto en categoría masculina como femenina, amantes de esta disciplina deportiva y encontrándose en condiciones óptimas para su práctica. Todo aquel que no tenga cumplidos los 18 años el día de la prueba, necesitará autorización paterna/ materna.

Se regula el número de participantes máximo, siendo el límite de 200 para inscripciones al circuito y 40 para las inscripciones individuales a una única carrera.

Todo participante por el hecho de formalizar su inscripción acepta las condiciones de participación, asume la presente normativa, así como el riesgo de la práctica deportiva no federada con arreglo a la legislación vigente. En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización.

El/la atleta cuya alimentación o estado físico no sea el adecuado, se considerará como usuario que no reúne las condiciones óptimas para desarrollar la prueba deportiva, por esta razón, su inscripción está supeditada a la responsabilidad de cada corredor/a afectado.

4. INSCRIPCIONES

El modo de inscripción se hará de la siguiente manera:

4.1 INSCRIPCIÓN AL CIRCUITO

- La inscripción se realizará a través de <http://www.dipalme.org> , www.carreraspopularesalmeria.com, y además de las <http://www.todofondo.net/>, www.cruzandolameta.es .
 - Se podrá realizar una inscripción única que permita participar al atleta en todas las pruebas de que consta el circuito. Se entregará a través de mensajería un paquete que incluye: cinco dorsales, un identificador para guardarropa, una mascarilla con el logo de circuitos, una camiseta y un chip (reutilizable y de uso obligatorio. En caso de pérdida podrá adquirir uno nuevo por importe de 5€. La no devolución del mismo supone la pérdida del puesto en la clasificación general del circuito)
 - Para simplificar el proceso de inscripción, hemos habilitado una casilla de inscripción múltiple para el grupo o club. En la primera inscripción habrá que

cumplimentar todos los datos y para las siguientes, solo sería necesario poner el DNI.

- La categoría juvenil se integra en el circuito con los júnior y siendo su cuota de inscripción la propia del circuito.
- La inscripción on-line, abre la posibilidad de personalizar los dorsales con tu nombre y apellidos o con algún seudónimo que te caracterice o identifique. La organización se reserva el derecho de eliminar cualquier seudónimo ofensivo, xenófobo, discriminatorio, que genere violencia o que pudiera ocasionar daños a terceros.
- La inscripción quedará formalizada cuando quede realizado el pago.
- El listado del club puede incluir tanto atletas federados como NO federados. Reflejar en una lista expedida por un representante del grupo, Entidad o Club, el número total de integrantes. No se aceptarán cambios o fichajes de última hora a los clubes, una vez se haya celebrado la 2ª prueba. Para evitar estos cambios, Todos los clubes antes de que comience el circuito, deben enviar al Negociado de Cooperación, ***circuitosprovinciales@dipalme.org***, una lista de miembros del club con nombre, apellidos y número licencia federativa, en el caso de atletas federados y los que no lo sean, el número de DNI. **IMPORTANTE**
- Un atleta federado sólo puede inscribirse con el club al cual representa. Por norma federativa un corredor/a no puede participar en una prueba deportiva bajo las siglas de un club distinto del que está federado.
- A los corredores federados se les podrá solicitar la presentación de la ficha federativa expedida por la FEDERACIÓN ANDALUZA DE ATLETISMO O FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ATLETISMO. No será válida cualquier licencia expedida por otra Federación (Federación de Montaña, Triatlón, Ciclismo, etc.)
- El plazo de inscripción on-line finalizará a las 23:59 horas del lunes anterior a cada prueba.
- Con la inscripción, se concede permiso a los organizadores del programa para usar la imagen, nombre y/o manifestaciones del deportista en televisión, radio, página web, periódicos y en cualquier medio y forma con el propósito de comunicar y promover los objetivos y actividades del programa, sin derecho por parte del participante a recibir compensación económica alguna.

- La cuota de inscripción será:

Inscripción ON-LINE A TODO EL CIRCUITO

35€ (atleta federado)

50€ (atleta no federado, incluye licencia federativa de día)

La confirmación de la inscripción supone la aceptación de todas las normas de esta reglamentación así como exoneración, renuncia y eximente para esta organización si se produjera cualquier circunstancia hacia los participantes y sus herederos, al declarar los deportistas que participan de forma voluntaria y bajo su responsabilidad al ser mayores de edad y con consentimiento por parte de los padres y/o tutores de los menores de edad, y dando su consentimiento por escrito a la organización de la prueba deportiva y acatando todas las normas, condiciones y cláusulas del mismo.

Así mismo declara que se encuentra en perfectas condiciones físicas y mentales para la realización de cada una de las pruebas del circuito con las exigencias que una prueba deportiva de estas características requiere.

4.2. Inscripción para una única carrera, incluida en el Circuito Provincial:

- Cada prueba tendrá una inscripción independiente e individual. (no puntuable para la clasificación general del Circuito)
- La inscripción de esta modalidad solo podrá realizarse hasta 10 días antes de la realización de la prueba. Se entregará a través de mensajería un paquete que incluye: 1 dorsal, 1 identificador para guardarropa, 1 chip (De uso obligatorio. En caso de pérdida podrá adquirir uno nuevo por importe de 5€. La no devolución del mismo supone la pérdida del puesto en la clasificación en la carrera).
- Si al hacer la reserva se originan gastos bancarios estos correrán por cuenta del usuario.
- La cuota de inscripción será:

Inscripción ON-LINE A UNA ÚNICA CARRERA INDIVIDUAL

10€ (atleta federado y NO federado)

La confirmación de la inscripción supone la aceptación de todas las normas de esta reglamentación así como exoneración, renuncia y eximente para esta organización si se produjera cualquier circunstancia hacia los participantes y sus herederos, al declarar los deportistas que participan de forma voluntaria y bajo su responsabilidad al ser mayores de edad y con consentimiento por parte de los padres y/o tutores de los menores de edad, y dando su consentimiento por escrito a la organización de la prueba deportiva y acatando todas las normas, condiciones y cláusulas del mismo.

Así mismo declara que se encuentra en perfectas condiciones físicas y mentales para la realización de cada una de las pruebas del circuito con las exigencias que una prueba deportiva de estas características requiere.

Con la inscripción, se concede permiso a los organizadores del programa para usar la imagen, nombre y/o manifestaciones del deportista en televisión, radio, página web, periódicos y en cualquier medio y forma con el propósito de comunicar y promover los objetivos y actividades del programa, sin derecho por parte del participante a recibir compensación económica alguna.

Para más información de las pruebas:

- <http://www.dipalme.org>
- <http://www.carreraspopularesalmeria.es>
- <http://www.todofondo.net>
- <http://www.cruzandolameta.es>

- **Zona 1:** Alhama de Almería

C/ Artes de Arcos Marco, s/n – 04400
Telf.: 950 601070/71/72
Fax: 950 640556

- **Zona 2:** Tabernas

C/ Reyes Católicos, s/n – 04200
Telf.: 950 365700/5634/5636
Fax: 950 365157

- **Zona 3:** Olula del Río

Avenida Ver de Olula, s/n – 04860
Telf.: 950442188/3118/19/20/23
Fax: 950 442099

- **Zona 4:** Vera

Plaza Mayor s/n Edificio Usos Múltiples 3ª Planta - 04620
Telf.: 950393235/38/40
Fax: 950391930

5. ANULACIONES

Una vez realizada la inscripción, no se podrá devolver la cuota, salvo causa de fuerza mayor.

La organización se reserva el derecho a cambiar o modificar las condiciones de la prueba en función de razones organizativas o por el beneficio de los participantes.

Así mismo, se reserva la potestad de suspender o aplazar la prueba cuando concurren razones de seguridad para el participante, personal organizativo o público asistente.

En el supuesto caso de restricciones sanitarias o de otra índole, dictadas por cualquiera de las administraciones competentes que impidan el desarrollo del circuito al completo, se reintegrará la parte proporcional de las pruebas no realizadas.

6. CATEGORÍAS

El Circuito contará con las categorías propias de su modalidad, que servirán para hacer salidas independientes, con espacios de tiempo entre las mismas, salvo en los casos en los que se establezca lo contrario, pudiendo agruparse categorías, si la organización así lo estimara conveniente, en función del número de inscritos, comunicándose previamente dicha modificación. Para todo ello se establecerá el sistema de “Cámara de Llamada”.

Como norma general en este circuito, cuando se formalice la inscripción se tomará el año natural de nacimiento del deportista, independientemente si ha cumplido los años o no, antes de la prueba.

En todo caso, las categorías establecidas, como normal general, para cada una de las modalidades son:

- **Masculino y Femenino**

Sub 20		(2001 - 2004)
Senior		(2000 - 1986)
Master	A	(1985 - 1981)
Master	B	(1980 - 1976)
Master	C	(1975 - 1971)
Master	D	(1970 - 1966)
Master	E	(1965 - 1961)
Master	F	(1960 - 1956)
Master	G	(1955 y anteriores)

Absoluta (tres mejores clasificados por prueba)

Podrán participar, con carácter general en este circuito, todas las personas que pertenezcan a la categoría Sub 20 en adelante, es decir, que cumplan 16 años en el presente ejercicio 2020, sean federados o no, tanto en categoría masculina como femenina, amantes de esta disciplina deportiva y encontrándose en condiciones óptimas para su práctica.

7. CONTROL Y CLASIFICACIONES

Las clasificaciones de cada prueba serán responsabilidad de los jueces de la prueba pertenecientes a la Federación Andaluza de Atletismo. Éstas se realizarán mediante un sistema audiovisual. Se realizarán clasificaciones por TIEMPO, categorías y sexo: general individual y por equipos. Así, el ganador/a de cada categoría es el mejor tiempo de la misma.

Las clasificaciones y el tiempo individual de cada corredor/a sólo podrán verse online.

En la web se abrirá un buzón de sugerencias para que los corredores puedan valorar la prueba realizada.

A) Por Equipos (puede ser mixto): Ésta categoría deberá cumplir los siguientes requisitos:

1. Pertenecer a un club de Atletismo o Entidad Pública (Bomberos, Guardia Civil, Policía, etc.) o grupo de deportistas de inscripción conjunta.
2. Estos equipos deberán estar compuestos por, al menos, **5** integrantes para poder puntuar.
3. Reflejar en una lista expedida por un representante del grupo, Entidad o Club, el número total de integrantes. Todos los clubes antes de que comience el circuito, deben enviar al Negociado de Cooperación, ***circuitosprovinciales@dipalme.org***, una lista de miembros del club con nombre, apellidos y número licencia federativa, en el caso de atletas federados y los que no lo sean, el número de DNI. **IMPORTANTE**
4. No se permitirán cambios en los integrantes del grupo, una vez realizada la 2ª prueba del circuito.
5. Puntúan los **tres** mejores puestos de los integrantes del equipo.
6. El sistema de puntuación será el mismo que se utilice en el Circuito.
7. La puntuación obtenida por el club o Entidad se irá acumulando para poder optar al Premio Final por Equipos, En este formato pueden participar todos los clubes de la provincia y fuera de ella, en cada prueba del circuito.
8. El club o Entidad tiene que participar, al menos, en la mitad más una de las pruebas planteadas.
9. Si en alguna carrera sólo participan **2** corredores, el club o Entidad no puntuará en la misma.
10. Se admiten corredores para esta modalidad de inscripción de Sub 20 hasta Master.
11. Además de la clasificación general por equipos para el circuito (el club o entidad debe participar en la mitad más una de las pruebas planteadas), se establece una clasificación de equipos por prueba, obteniendo galardón los tres mejores clubes de la prueba disputada.

12. En este año 2020, se ofrecerán sorteos de material deportivo en cada una de las pruebas. Estos premios podrán canjearse en los establecimientos de nuestros patrocinadores oficiales. Además, para los 5 primeros clubes de la clasificación final del circuito también habrá unos premios en material deportivo que se recibirán en la ceremonia de clausura. Estos premios consistirán en:

- 1º Clasificado/a: 1000 € en material deportivo.
- 2º Clasificado/a: 750 € en material deportivo.
- 3º Clasificado/a: 500 € en material deportivo.
- 4º Clasificado/a: 400 € en material deportivo.
- 5º Clasificado/a: 300 € en material deportivo.

- General: Individual)

1. Se establece una categoría general del circuito a los tres mejores clasificados (menor puntuación acumulada). Dicha participación debe alcanzar la mitad más una de las pruebas convocadas. Este premio no es acumulativo, teniendo que elegir entre el premio final del Circuito por categoría, o el premio final General, en el hipotético caso de obtener reconocimiento en ambas categorías.
2. Se establece una categoría general por prueba a los tres mejores clasificados tanto masculina como femenina. Este premio no es acumulativo, teniendo que elegir entre el premio general de la prueba o el premio que se entregue en su categoría.
4. Se realizará un control riguroso del comportamiento de los atletas, para garantizar el “juego limpio”.
5. Sólo existe la posibilidad de inscripción para todo el circuito.
6. Una vez inscrito en la primera prueba a través de la web, para las siguientes solo será necesario el correo electrónico y la contraseña elegida.
7. **LA ORGANIZACIÓN DE CADA PRUEBA ESTABLECERÁ UN CONTROL DE PASO CON UN TIEMPO MÍNIMO, AL QUE SE ACOGERÁN TODOS LOS PARTICIPANTES.**

Será motivo de descalificación de la prueba y/o del circuito:

- ✓ Inscribirse con datos falsos.
- ✓ No atender a las indicaciones de la Organización y/ o los Jueces durante la prueba.
- ✓ Manifestar un comportamiento no deportivo
- ✓ No realizar el recorrido completo
- ✓ No llevar el dorsal visible, en el pecho, o llevarlo incorrectamente, manipulado o doblado.
- ✓ No llevar el CHIP reutilizable.
- ✓ Llevar la publicidad del dorsal recortada o alterada.
- ✓ Participar como federado en la competición con ficha federativa de montaña.
- ✓ Participar con un dorsal/chip asignado a otro corredor/a.
- ✓ Utilizar un dorsal no autorizado por la organización.
- ✓ Ir equipado con indumentaria no apropiada para la práctica del atletismo. (disfraces)

- ✓ Cambiar de club o asociación deportiva y puntuar para el mismo, una vez iniciado el circuito.
- ✓ **Entrar en meta sin dorsal**
- ✓ **Superar el tiempo límite de paso de la prueba**
- ✓ **NO RESPETAR EL PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y LAS MEDIDAS SANITARIAS establecidas por la organización.**

Cualquier reclamación en la carrera deberá formularse al juez árbitro de la prueba hasta 15 minutos desde la publicación de las clasificaciones provisionales con la oportuna identificación y la firma del interesado. Habrá un fallo del comité organizador que será de carácter inapelable.

Una vez clausurada la prueba y entregados los premios, no se podrá modificar ningún resultado.

Cualquier motivo que no esté recogido en la normativa, quedará supeditado al criterio de la organización.

8. PREMIOS POR PRUEBA: En cada prueba del circuito se entregarán:

- **PREMIOS POR CATEGORIA Y SEXO**
 - 1º Clasificado/a: Trofeo
 - 2º Clasificado/a: Trofeo
 - 3º Clasificado/a: Trofeo
- **Premios a los tres mejores clubes por prueba**
- **Premios a los tres mejores corredores/as de la prueba**

* Para poder optar a los premios de cualquier categoría en las diferentes PRUEBAS o PREMIOS FINALES, es obligatorio que el/la premiado/a este presente en el acto, en caso contrario no tendrá derecho al mismo, salvo causa de fuerza mayor, comunicada con antelación y por escrito. En caso contrario estos quedarán a disposición de la Organización, al entender que se renuncia a ellos.

9. PREMIOS GENERALES DEL CIRCUITO:

La puntuación se obtendrá dando un número de puntos equivalente a la clasificación obtenida en cada prueba, ganando el/la que obtenga menos puntos en la suma de los resultados obtenidos, en la mitad más una de las pruebas planteadas tanto para la categoría masculina como femenina. En caso de puntuar en más pruebas de las que exige la organización, se descontará las peores puntuaciones. En caso de empate, ganará el corredor/a que más pruebas haya disputado.

****NO CONTARÁN PARA LA CLASIFICACIÓN aquellos corredores que no hayan entregado el CHIP, ni recibirán premio Finisher.**

- Se realizarán clasificaciones masculinas, femeninas y 1 general de clubes:

PREMIOS POR CATEGORIA Y SEXO

1º Clasificado/a: Trofeo

2º Clasificado/a: Trofeo

3º Clasificado/a: Trofeo

Sub 20		(2001 - 2004)
Senior		(2000 - 1986)
Master A		(1985 - 1981)
Master B		(1980 - 1976)
Master C		(1975 - 1971)
Master D		(1970 - 1966)
Master E		(1965 - 1961)
Master F		(1960 - 1956)
Master G		(1955 y anteriores)

Absoluta (tres mejores clasificados/as)
Clubes (tres mejores clubes)

En caso de empate se tendrá en cuenta para el premio Final:

1. El que haya realizado un mayor número de pruebas finalizadas
2. Mayor número primeros puestos, segundos puestos, etc.
3. Ante igualdad total de participantes o clubes se considerará ganador/a o ganadores a ambos participantes o clubes. En el caso de éstos últimos se repartirá el Primer Premio y el Segundo Premio a partes iguales.

Los Premios Generales del Circuito se entregarán en un acto especial que se desarrollará una vez concluida la última prueba del Circuito.

No se permiten banderas o pancartas de cualquier entidad en el acto de entrega de trofeos, salvo las designadas por los organizadores.

Galardones generales en el acto de entrega de premios:

- Galardón a los atletas que realicen todas las pruebas
- Premios a los Clubes ganadores/as del Circuito
- Premios individuales ganadores/as del Circuito

**** Premios Finisher** - Se entregan personalmente a través de sistema de paquetería

- Galardón a todos los atletas que haya completado el circuito (aquéllos que completen al menos 7 de las pruebas planteadas)

10. APORTACIÓN AYUNTAMIENTO: (OBLIGATORIO)

- El Avituallamiento consistirá en (agua, fruta, barritas energéticas, bebidas isotónicas, frutos secos)
- Trofeos de la prueba
- Ambulancia (Soporte Vital Avanzado)
- Colaboradores (mínimo **10** colaboradores)

12

PROYECTO CIRCUITO DE CARRERAS POPULARES

- Policía Local (si no tiene habrá que comisionarlo)
- Protección Civil (si no tiene podrá solicitarlo a Diputación)
- Seguro de R.C.
- Patrocinadores locales
- El Ayto. como organizador de la prueba **tramitará todos los permisos con 60 días de antelación a la fecha de la prueba.**

11. EMPRESA ESPECIALIZADA

- Transporte material / montaje / desmontaje
- Edición del circuito en web (www.carreraspopularesalmeria.es)
- Cronometraje
- Publicación en web
- Puntos Kilométricos
- Aportación chip
- Reloj led para tiempos de meta
- Alfombra de salida/meta y photocall.
- Dorsales personalizados
- Gestión de inscripciones
- Web de la prueba
- Inscripción de menores a la prueba (categoría juveniles)

12. FEDERACIÓN DE ATLETISMO

- Supervisión de la prueba
- Arbitraje
- Fiscalización de resultados
- Visto Bueno Federativo
- Aportación licencia de día federativa

13. APORTACIÓN DIPUTACIÓN:

- Carteles y soportes de difusión
- Dorsales e imperdibles
- Aportación Jueces árbitros y cronometraje (dorsal con chip)
- Coordinación
- Logística / Material/ Arco/ Carpas/pódium/sonido
- Personal técnico
- Montaje y desmontaje de la logística
- Trofeos Finales de las categorías puntuables en el Circuito General
- Premio Finisher (se enviará por correo postal)
- Bolsa del corredor con la primera inscripción
- Protección Civil (donde no exista cuerpo)
- Material Fungible (para marcaje, de oficina, etc.)
- Publicación en web especializada
- Gabinete de Prensa Diputación
- Seguro de R. C.
- Memoria Fotográfica y Speaker del circuito
- Patrocinadores Generales del Circuito
- Ceremonia Clausura Final si las medidas sanitarias lo permiten

14. PARTICIPANTES:

Deberán cumplir el reglamento federativo y aceptar las condiciones contempladas en la normativa específica del circuito, **“en tu carrera juega limpio”**

15. INFORMACION:

Al término de cada prueba el comité organizador de la misma, publicará las clasificaciones a través de la web. **www.carreraspopularesalmeria.es**

Lo no contemplado en esta normativa se regirá por el reglamento de la Real Federación Española de Atletismo.

16. INCUMPLIMIENTO DEL ORGANIZADOR:

El incumplimiento de estas premisas reflejadas en la presente normativa, podrá ser motivo de no incorporación al circuito en futuras ediciones.

17. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS ANTE EL COVID 19:

MEDIDAS DE SEGURIDAD:

- Lugar de salida: espacio amplio (explanada, campo de fútbol prioritario)
- Los primeros 150 m de recorrido tienen que tener 8 m ancho de salida
- Oficina de organización y control de salida: separada con cordón mín 1 m de seguridad, costados cerrados y frontal con metacrilato. Colocación de contenedores sanitarios en salida y toda la zona
- Kiosco con dosificador de Gel Hidroalcohólico automático.
- No hay tickets ni clasificaciones expuestas, todo será vía móvil.
- Por megafonía se irán diciendo los resultados.
- SALIDAS POR CATEGORÍAS: Se señalará las posiciones de cada corredor de forma alterna manteniendo la distancia de seguridad.
- A partir de la 2 prueba se tendrá un ranking para las salidas, sacaríamos ese grupo fuera.
- Los corredores durante su estancia en el lugar de salida llevarán una mascarilla, será obligatoria en el momento de la salida y una vez traspasen línea de meta transcurridos 500 m. Durante la prueba no es obligatorio su uso. Para ello se habilitará una señal que lo indique. El incumplimiento de esta norma implica la descalificación automática.

ANEXO I

PROTECCION DEL DEPORTISTA:

El artículo 42 de la Ley 5/2016, de 19 de julio del Deporte de Andalucía dispone que “la asistencia sanitaria derivada de la práctica deportiva general del ciudadano constituye una prestación ordinaria del régimen de aseguramiento sanitario del sector público que le corresponda...”

Los atletas federados por el mero hecho de poseer su licencia federativa están cubiertos por el seguro deportivo de la federación. No están incluidos en esta cláusula aquellos atletas federados por la federación de montaña.

A los atletas no federados, se les hará licencia de día federativa para cada prueba.

En cualquier caso, se advierte a los participantes que sería muy recomendable realizar un examen médico detallado de los antecedentes personales y familiares del deportista y una exploración general para conocer el estado de salud y analizar si la aptitud física del participante es la adecuada para poder realizar la inscripción en un programa de actividades físico-deportivas de estas características.

La organización dispondrá de servicio sanitario (S.V.A.), con médico, enfermero y conductor, en cada una de las pruebas.

En caso de que el participante no disponga de cobertura sanitaria de cualquier régimen, su participación deberá ser bajo su entera responsabilidad, firmando compromiso responsable.

Teniendo en cuenta que la actividad física o deportiva no está exenta de acarrear ciertos peligros para la salud de sus practicantes, la organización de este programa aconseja la realización de un reconocimiento médico del deportista, antes de su participación en este programa, para conocer su estado de salud y analizar si su aptitud física es la adecuada para poder participar en el mismo, así como un posterior seguimiento permanente por facultativos especializados. Asimismo, se recuerda la conveniencia de contar con un seguro específico para su protección durante la práctica de todas las actividades y desplazamientos.

Las entidades propietarias de las instalaciones sede de las actividades de este programa deben adoptar cuantas medidas estimen oportunas para garantizar la debida protección, durante su desarrollo, de deportistas, técnicos, árbitros y/o espectadores participantes en ellas; así como su atención sanitaria si fuera necesaria.

Se procurará que los/as participantes en este programa, así como sus representantes legales, dispongan de información completa sobre las características y modalidades de las actividades a desarrollar y su repercusión sobre la salud.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN SANITARIA

Se establecen las siguientes medidas de protección sanitaria para el caso de accidente deportivo, que tienen un carácter de mínimas, respecto las que de modo obligatorio han de establecer los Ayuntamientos sede de actividades:

MEDIDAS GENERALES:

1. **Información** sobre las características y modalidades deportivas y su repercusión sobre la salud. Se concretará en las siguientes actuaciones de cara a los usuarios:
 - Con la hoja de inscripción del usuario se entregará una información de los riesgos aludida.
2. **Instalación** de la sede de la actividad deberá contar con:
 - a. Autorización administrativa para su apertura y funcionamiento.
 - b. Botiquín convenientemente dotado.
 - c. Responsable de primeros auxilios.
 - d. Protocolo de asistencia en caso de accidente deportivo (como mínimo punto 3).
3. Contingencia de **accidente deportivo** prestado a través del S.A.S. El protocolo será el siguiente:
 - Atención inmediata. La primera asistencia se hará por el responsable de primeros auxilios citado en el botiquín de la instalación, aunque preferiblemente y de estimarlo necesario, se acudirá al Centro de Salud más próximo. Este responsable evaluará si es suficiente una cura de botiquín o si se precisa adoptar alguna de las medidas siguientes, responsabilizándose de su implementación:
 - a. Atención inmediata en el centro de Salud más próximo.
 - b. Desplazamiento a urgencias del S.A.S.
 - c. Llamada al 061 en caso de urgencia vital.
4. **Asistencia sanitaria.** Los daños o lesiones que ocasione la práctica deportiva que no precisen de una atención inmediata, serán atendidos por el S.A.S.

MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA COMPETICIONES DEPORTIVAS:

Prevención:

1. Recomendación de Reconocimiento médico. Se realizará la recomendación para las actividades que supongan competición deportiva.
 2. En vías o terrenos objeto de la **legislación de tráfico**, circulación de vehículos a motor y seguridad vial.
 - Una ambulancia con médico. Más de 750 deportistas (2 ambulancias y dos médicos como mínimo) y una ambulancia y un médico más como mínimo, por cada fracción de 1.000 participantes.
 3. Se recomienda estar en posesión de la correspondiente licencia federativa, aquellos participantes que no posean licencia federativa anual, se les facilitará una licencia de un día.
 4. Contingencia de **accidente deportivo** prestado a través del SEGURO FEDERATIVO. El protocolo será el siguiente:
 - **Atención inmediata.** La primera asistencia se hará por el responsable de primeros auxilios citado en el botiquín de la instalación o por el servicio sanitario (soporte vital avanzado) contratado para la actividad, aunque preferiblemente y de estimarlo necesario, se acudirá al Centro de Salud Concertado más próximo. El servicio responsable evaluará si es suficiente una cura de botiquín o si se precisa adoptar alguna de las medidas siguientes, responsabilizándose de su implementación:
 - a. Atención inmediata en el centro de Salud Concertado o al más próximo.
 - b. Desplazamiento a urgencias.
 - c. Llamada al 061 en caso de urgencia vital.
- * **Para poder realizar la asistencia en el centro sanitario, es necesario informe del médico oficial de la prueba, nº de licencia federativa y número de incidencia facilitado por la compañía de seguros de la Federación.**

Asistencia sanitaria. Los daños o lesiones que ocasione la práctica deportiva que no precisen de una atención inmediata, serán atendidos por el Centro de Salud Concertado por la Federación Correspondiente.

ANEXO II

LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS:

Todo participante, al formalizar su inscripción, está autorizando la publicación de sus datos personales necesarios para el desarrollo de la prueba, ya sea en los listados oficiales, en medios de comunicación y/o internet, así como, su uso para el envío de información relativa al evento, incluidas posteriores ediciones. Igualmente autoriza a que las imágenes recabadas (fotografía o filme) se puedan utilizar de forma atemporal en cualquier publicación o acción publicitaria, con el único fin de promoción y difusión del evento.

Cada participante es responsable de la veracidad los datos proporcionados en su inscripción, y consiente que dichos datos se incorporen a un fichero automatizado, del que es responsable Diputación de Almería. El titular de los datos tendrá derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Cualquier cuestión no prevista en la presente normativa será resuelta por la Organización.

ANEXO III

La participación de los menores está condicionada a esta autorización de su padre/madre o tutor/a y deberán ser acompañados por una persona mayor de edad, debidamente autorizada en caso de no asistir el responsable legal.

D/D^a _____ con D.N.I. /
N.I.E.: _____, correo electrónico _____
número de teléfono _____ Dirección _____
en mi condición de padre/madre o tutor/tutora legal, autorizo al
menor 1 _____ fecha nacimiento _____
menor 2 _____ fecha nacimiento _____
menor 3 _____ fecha nacimiento _____

para su inscripción en el programa Circuito Provinciales organizado por la Diputación de Almería, y su participación en la prueba de _____

Autorizo D/D^a _____
con D.N.I. _____ a acompañar a mi hijo /a durante el desarrollo de la
citada actividad.

Asimismo, declaro que conozco la normativa del programa y que mi hijo/a o tutelado/a reúne las condiciones físicas y requisitos médicos necesarios para la **realización de la actividad prevista**. Expreso mi consentimiento para que pueda ser inscrito y soy consciente de los riesgos que esto puede implicar.

Hago extensible esta autorización al personal afecto al programa para que, en caso de máxima urgencia, con el consentimiento y prescripción médica oportuna, tomen las decisiones medico-quirúrgicas necesarias si ha sido imposible mi localización.

De igual modo, asumo toda responsabilidad que pudiera derivarse de cualquier acción indebida que mi hijo/a o tutelado/a pudiera llevar a cabo durante su participación en el programa.

Igualmente, concedo mi permiso a los organizadores del programa para usar la imagen, nombre y/o manifestaciones del deportista en televisión, radio, página web, periódicos y en cualquier medio y forma con el propósito de comunicar y promover los objetivos y actividades del programa, sin derecho por parte del participante a recibir compensación económica alguna.

En caso de no otorgar autorización para alguno de estos asuntos debe remitir un escrito razonado a: Área de Deportes y Juventud Diputación de Almería. Pabellón Moisés Ruiz. Carretera Níjar, 1. 04009 Almería.

En _____, a _____ de 2020

Firmado

El arriba firmante autoriza a la Diputación de Almería a registrar los datos de carácter personal detallados en este impreso, los cuales serán tratados en todo momento de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás legislación aplicable. En función de la aplicación de dicha normativa, el afectado podrá acceder, rectificar y cancelar su información remitiendo un escrito a: Área de Deportes y Juventud Diputación de Almería. Pabellón Moisés Ruiz. Carretera Níjar, 1. 04009 Almería.

ANEXO IV

SOLICITUD SEDE CIRCUITOS PROVINCIALES 2020 MODALIDAD DE CARRERAS POPULARES

D./Dña. _____
como Alcalde/Alcaldesa del Municipio de _____

SOLICITA:

Que el municipio de _____, sea sede del Circuito Provincial en la modalidad de CARRERAS POPULARES de "Diputación de Almería", incluido en el Programa de Circuitos Provinciales de 2020, aceptando las normas recogidas en el Reglamento General que se adjunta, comprometiéndose a aportar los siguientes conceptos.

APORTACIÓN AYUNTAMIENTO:

- Avituallamiento (agua, fruta, bebida isotónica, barritas energéticas)
- Trofeos de la prueba
- Ambulancia (Soporte Vital Avanzado)
- Colaboradores y voluntarios (OBLIGATORIO)
- Persona coordinadora del cumplimiento de los protocolos de prevención del COVID-19
- Policía Local (si no tuviera, comisionarlo)
- Protección Civil
- Patrocinadores locales
- Seguro de R.C.
- Documentación para organizar la prueba como organizador
- Lugar de salida: espacio amplio tipo campo de fútbol, explanadas grandes, etc. Cerrado al público y con accesos controlados, que permitan cumplir los protocolos de seguridad.
- Contenedores de residuos en la salida y durante el recorrido

A tal efecto, informamos que para el desarrollo de la misma este Ayuntamiento cuenta con la autorización y colaboración de las fuerzas del Orden público competentes y ha dispuesto lo necesario para que la prueba se desarrolle con los siguientes medios:

- Vehículos destinados al jurado técnico, director de carrera, y resto de responsables necesarios para la organización del evento deportivo.
- Personal y/o motos enlace para cubrir los distintos puntos peligrosos y cruces del recorrido.
- Zona de meta vallada, de acuerdo con la normativa de la Federación Andaluza de Atletismo.
- Medios contra incendios, consistentes en extintores debidamente actualizados, que estarán disponibles en los vehículos de organización y en la zona de meta.

En _____, a ____ de _____ de 2020
EL ALCALDE/SA

INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA SEDE DE CARRERAS POPULARES DEL MUNICIPIO DE _____

1.- Modalidad deportiva: **CARRERAS POPULARES**

2.- Fechas más adecuadas para su celebración

1ª Fecha _____

2ª Fecha _____

3.- Localidad _____

4.- Ubicación exacta _____.

5.- Entorno de la ubicación _____

6.- ¿Esta ubicación se encuentra en un emplazamiento de bajo, medio o alto tránsito de personas?

bajo medio alto (Señala con una X)

7.- Puntos de luz.

Si No (Señala con una X)

8.- Puntos de toma de agua.

Si No (Señala con una X)

9.- Servicios Complementarios:

Vestuarios, aseos, restaurantes, bares, parking cercanos a la ubicación.

(Señala con una X)

10.- Servicios Sanitarios, Ambulancia.

Nombre de la empresa y teléfono _____

11.-Distancia al Centro Sanitario más cercano _____.

Teléfono _____ Fax _____.

12.- Personal colaborador en las tareas deportivas de montaje y organizativas del evento nombres, apellidos y teléfonos (condición indispensable y obligatoria)

1º _____
2º _____
3º _____
4º _____
5º _____

13.-Patrocinadores locales:

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____

14.-Otros recursos _____

En _____ a _____ de _____ de 2020

EL ALCALDE/SA

Fdo.: _____